

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

CITACIÓN 006-2025--CF-FAG

Siendo las ocho horas del día 18 de marzo del 2025 y verificado el quorum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria presencial de Consejo de Facultad convocada mediante Citación N° 006- 2025-CF-FAG, con la participación del señor Decano de la Facultad de Agronomía Dr. Mariano Agustín Ramos García y los miembros de Consejo de Facultad Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz, Dr. Eleazar Manuel Rufasto Campos, Dr. Roberto Tirado Lara, Ing. M. Sc. Adolfo Padilla Pérez, Ing. M. Sc Oscar Fernández Aurazo, Ing. M. Sc. Giannina Campoverde Ventura y el secretario docente Ing. M. Sc. Víctor Gustavo Hernández Jiménez. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de grados y títulos
2. Situación de los estudiantes

En relación al primer punto de la agenda el señor Decano informa que no hay ningún expediente de grados y títulos para ser aprobado por el consejo de facultad.

Con respecto al segundo punto de la agenda sobre situación de los estudiantes, el señor Decano informa que ha recibido un documento de fecha 03 de febrero del 2025 firmado por 4 estudiantes de la FAG que fueron matriculados en el curso "Cultivo de Cereales 32AG F" correspondiente al ciclo académico 2024 II, cuyo asunto indica: **"Formalización de queja por conducta injusta y practicas académicas irregulares"** del docente Oscar Fernández Aurazo, quien imparte la asignatura de "Cultivo de Cereales 32AGF F" del VIII ciclo académico del Programa de Agronomía – Facultad de Agronomía, la cual se dio lectura por parte del Secretario Docente de la FAG. El señor Decano informa que dicho documento fue derivado con el Oficio N° 050-2025-D-FAG al Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz Director de Escuela de la FAG para su opinión. Asimismo, informa que ha recibido un segundo documento de fecha 21 de febrero del 2025 de los 4 estudiantes con el mismo asunto, la cual dio lectura el Secretario Docente.

El Dr. Rufasto manifestó que el Decano al recibir los documentos debió solicitar al docente Fernández el descargo de la queja hecha por los estudiante y tener evidencias para la toma de decisiones por parte del consejo de facultad, el Decano manifestó que lo derivó a la Dirección de Escuela por corresponderle.

El Dr. Saavedra Director de Escuela informó que solicitó el descargo al Ing. Fernández y solo ha enviado un correo en la que adjunta un cuadro Excel de las notas, donde los alumnos continúan con el mismo promedio que fueron desaprobados; es decir, no presenta evidencias que justifiquen las notas que asigna en el cuadro, faltando el registro de asistencia, dado que el docente solo informa nota promedio de los estudiantes. También informa que de acuerdo al Reglamento Académico en el artículo N° 50 inciso C, el docente no envía evidencias de las evaluaciones que menciona en el cuadro; asimismo, los estudiantes no presentan evidencias del reclamo realizado lo que debieron hacer en el transcurso del desarrollo de la asignatura. Por tal razón sugiere que el Decanato nombre una comisión para resolver dicha queja.

El Ing. Fernández informa que no hizo el descargo en físico porque no lo solicitaron y que lo tiene en digital en su laptop para ser presentado de ser necesario.

También hace un recuento del desarrollo del curso en el ciclo académico 2024 II, menciona que ha socializado el silabo con los estudiantes y las evaluaciones fueron de acuerdo al silabo entregado a los estudiantes en el primer día de clase, informa también que los estudiantes no llegaban a clase, no presentaron los trabajos encargados y desaprobaron los exámenes tomados en su oportunidad; por lo tanto, no había razón para ser aprobados.

El Ing. Padilla insta al docente Oscar Fernández para que realice un reevaluación a los estudiantes y no perjudicar en la culminación de su carrera profesional, no llegando a ningún acuerdo por parte del Ing. Fernández.

Por lo antes mencionado, el señor Decano opina que se forme una comisión para resolver la queja de los estudiantes de acuerdo al informe realizado por el Director de Escuela y que sea integrado por los Directores de los tres Departamentos de la FAG, sometiendo a votación el acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Dr. Mariano Agustín Ramos García (Aprobado)

Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz (Aprobado)

Dr. Eleazar Manuel Rufasto Campos (Aprobado)

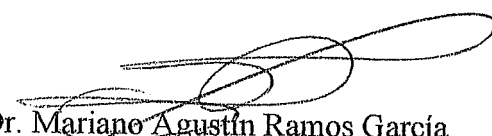
Dr. Roberto Tirado Lara (Aprobado)

M. Sc. Adolfo Padilla Pérez (Desaprobado)

M. Sc. Giannina Campoverde Ventura (Desaprobado)

El acuerdo fue aprobado por 4 votos a favor y 2 en contra.

No habiendo otro punto que tratar se dio por finalizada la reunión, siendo las 9.30 horas del mismo día, mes y año, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad



Dr. Mariano Agustín Ramos García

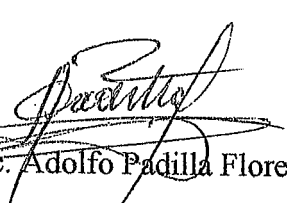


Dr. Eleazar Manuel Rufasto Campos



Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz

Dr. Roberto Tirado Lara



Ing. M. Sc. Adolfo Padilla Flores

Ing. M. Sc. Oscar Fernández Aurazo



Ing. M. Sc. Giannina Campoverde Ventura